

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 647-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a construcción de un Circuito de Velocidad de Castilla y León para motociclismo, valorando la ubicación en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 174, de 22 de noviembre de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 651-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación de un Parque Temático de Historia de la Medicina en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 174, de 22 de noviembre de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 652-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a conciertos con instituciones locales sobre el uso de instalaciones deportivas municipales o autonómicas por los centros educativos en horario escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 174, de 22 de noviembre de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 654-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a designación de la ciudad de La Bañeza como sede oficial del Circuito Permanente de Velocidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 174, de 22 de noviembre de 2001.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 656-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a construcción en La Bañeza de un Circuito de Velocidad de ámbito regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 174, de 22 de noviembre de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos	8867	por asentimiento la PNL 647, y rechazadas la PNL 654 y la PNL 656.	8877
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8867	Cuarto punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 651.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	8867	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica a la Comisión que, mediante escrito presentado por el Grupo proponente, queda retirada esta Proposición No de Ley.	8878
Puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día (antes primero, cuarto y quinto). PNL 647, PNL 654 y PNL 656.		Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 652.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura a los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día (antes primero, cuarto y quinto).	8867	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día (antes tercero).	8878
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	8867	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8878
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8868	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8879
Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	8870	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8880
En turno de réplica, interviene la Procuradora Fernández González (Grupo Mixto).	8871	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8881
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	8873	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8882
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8874	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8883
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8876	Intervención del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, para hacer una aclaración al Sr. Procurador.	8883
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	8876	Continúa el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) con su intervención.	8883
Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8877	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8884
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación las Proposiciones No de Ley debatidas. Es aprobada,		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	8884
		Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	8884

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios procedan a darme... a dar a esta Presidencia las sustituciones, si tienen alguna. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente, Señorías. En el Grupo Socialista don Antonio Losa sustituye a don Jesús Málaga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, José Carlos Monsalve sustituye a Eutimio Contra, Gracia Sánchez sustituye a Luis Domingo González, y María Victoria Hernández sustituye a Natividad Cordero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Ruego, de acuerdo con lo hablado con los Portavoces, a la señora Secretaria proceda a dar lectura conjuntamente a los tres puntos del Orden del Día siguientes, al primero, cuarto y quinto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 647-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es relativa a construcción de un circuito de velocidad de Castilla y León para motociclismo, valorando la ubicación en La Bañeza. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 174 y fecha veintidós de noviembre de dos mil uno.**

Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 654-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Es relativa a designación de la ciudad de La Bañeza como sede oficial del circuito permanente de velocidad de Castilla y León. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 174 y fecha veintidós de noviembre de dos mil uno.**

Quinto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 656-I, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González. Es relativa a la construcción en La Bañeza de un circuito de velocidad de ámbito regional, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de**

Castilla y León con el número 174 y fecha veintidós de noviembre de dos mil uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Por favor...

De acuerdo con lo hablado con los Portavoces, procedemos a abrir un turno para exposición de las distintas posiciones respecto a la Proposición No de Ley de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor; por lo tanto, tiene la palabra en primer lugar doña Daniela Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, no voy a alargarme, porque los antecedentes yo creo que han sido expuestos en estas Cortes, tanto aquí como en Pleno, varias veces y todos sabemos, después de haber escuchado y de haber leído las propuestas diferentes que se han hecho, que La Bañeza sería, por todos los condicionamientos que la reúne... que reúne, el lugar adecuado para hacer el circuito de velocidad regional.

Creemos que no solo es la tradición, que la tiene desde cincuenta años; es la que tiene el merecimiento por su situación estratégica y por todo lo demás.

Por lo tanto, no me voy a exceder -como digo- y le pido a estas Cortes que tengan en cuenta todas esas cosas, que hagan una justi... que hagan justicia con lo que se merece la ciudad de La Bañeza, que cada día cuenta además con más apoyos, que ahora tenemos también la Federación de Automovilismo a favor -con firma, no solo de palabra-, que hay empresas que se están implicando, como actividades complementarias; se ha pedido una audiencia al señor Consejero de Educación por parte del Ayuntamiento y de la plataforma y el Club Bañezano de Motociclismo, que no ha sido concedida, pero que esperamos que en breve sea donde se le presentará además ya el... no el proyecto, sino el plan de viabilidad, que, desde luego, resulta altamente positivo.

Y, en fin, como no cesa el pueblo de La Bañeza en trabajar consiguiendo apoyos, espero que estas Cortes tengan todo esto en cuenta. Que sabemos que hay que hacer un proyecto definitivo, pero, claro, tienen que tener en cuenta estas Cortes que un Ayuntamiento con nuestro presupuesto no puede hacer un proyecto de esa altura económica sin tener una... al menos una garantía. Aparte de que hay un compromiso también por parte de la Diputación de involucrarse a la hora de hacer el proyecto.

Entendemos además que, al ser un circuito a nivel regional, debería ser la Junta la que aportara no solo el 25% -como ha dicho en sucesivas ocasiones el señor Consejero que está dispuesto a aportar, se haga en La

Bañeza o se haga donde se haga, sino que tenía que haber una mayor involucración, exactamente igual que hay, pues, en el Museo de Arte Contemporáneo, que oficialmente es el museo de la región. Bien.

En las Propuestas de Resolución pedimos que se adopte la decisión de construir, que se adopte la decisión; que luego habrá que salvar los escollos necesarios en cuestiones económicas y demás, pero que la Junta de Castilla y León y que estas Cortes insten a esta Junta para que su decisión política, su toma de voluntad sea en favor de la construcción del circuito permanente de velocidad en la ciudad de La Bañeza.

Después, en el segundo punto "lógicamente, esta Propuesta fue hecha el doce de noviembre; fui optimista y pensé que podía salir", y el segundo punto... en el que pedimos es que se dote a los presupuestos del dos mil dos con partidas presupuestarias ya, pues, para la realización del proyecto y del circuito, en definitiva, ¿no? Citamos el proyecto, pero, en definitiva, es el comienzo de las obras necesarias para el circuito.

Yo espero que Sus Señorías, si tienen a bien el aprobarla, pues bien. Lo del dos mil dos se podía llegar a un acuerdo y poner dos mil tres, porque, claro, nunca se sabe cuándo te va a tocar, y lo que no puedes en el año dos mil uno es pedir el dos mil tres, aunque sospeches que no va a salir antes...

En fin, que pido a Sus Señorías que sean justas, que intentemos hacer justicia con la ciudad de La Bañeza y con su comarca, incluso con la provincia, pero fundamentalmente con la comarca, que está en un declive económico por las condiciones de la agricultura y demás, y que esto sería un gran empuje para toda la zona; y que, por favor, por favor, que seamos razonables todos y que votemos a favor de la construcción del circuito de velocidad en la ciudad de La Bañeza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Como decía la Portavoz de la UPL, un año más tarde "casi" discutimos una Proposición No de Ley que fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con el circuito de velocidad de La Bañeza; circuito que demandan los bañezanos no porque sea un capricho para celebrar cuatro competiciones o cinco al año, aun siendo puntuables para el campeonato de España y de Castilla y León, porque... no porque tampoco pueda ser un proyecto deportivo, sino porque esta... este circuito es un proyecto socioeconómico que puede significar el desarrollo de una comarca como La Bañeza.

Los estudios económicos de circuitos similares demuestran que un circuito bien planteado por cada euro gastado revierte en la zona diez euros, es decir, diez veces más de lo que se aporta. Un ejemplo de un buen planteamiento lo tenemos en un circuito que está funcionando en este momento en Albacete, promovido por la iniciativa pública; en concreto, hay un consorcio, que lo compone el Ayuntamiento de Albacete y la Diputación de Albacete, que han promovido y que gestionan un circuito que puede ser un buen ejemplo.

Un circuito de estas características tiene que estar abierto todo el año, es decir, no se plantea una instalación para hacer cuatro, seis, ocho o dieciocho pruebas. Las pruebas no dan dinero, lo que dan dinero son todas las actividades complementarias a lo que son las competiciones motociclistas, en este caso.

Y tiene que estar abierto los trescientos sesenta y cinco días del año, y hay que darle utilidad a esos trescientos sesenta y cinco días. Lo que produce en un circuito no son las competiciones, es el día a día, que es lo que hace viable un circuito.

Un ejemplo: el circuito de Albacete, el 80% de su tiempo lo dedica a entrenamientos, entrenamientos de escuderías, extranjeras, fundamentalmente, que debido a un clima riguroso, sobre todo de los países nórdicos, tienen que venir a los países del sur de Europa para hacer sus entrenamientos. En este momento, los circuitos españoles están saturados para celebrar estas actividades de entrenamiento.

Un circuito bien planteado debe mantenerse solo, sin prácticamente apoyo de las instituciones. Tenemos tres ejemplos no deseables, que son Cheste, Montmeló y Jerez; circuitos que se dedican a pruebas internacionales y que son una ruina total: las Administraciones tienen que estar apoyando con miles de millones de pesetas permanentemente estos circuitos. ¿Por qué? Pues porque el hecho de que para ser internacionales exijan inversiones de más de 20.000 millones de pesetas, lo cual sería inviable... Y, desde luego, el Grupo Socialista no pide circuitos en este momento de 20.000 millones de pesetas, lo que pide es algo que sea viable y que pueda significar un punto de despegue económico para la zona.

Pero, eso sí, se necesitan inversiones iniciales; inversiones iniciales que tienen que ser fundamentalmente aportadas por las Administraciones Públicas, pero que, además, tienen un retorno muy rápido e inmediato y garantizado por la actividad económica que conlleva estas instalaciones. Un ejemplo de las actividades que puede desarrollar un circuito como el de La Bañeza sería entrenamientos "ya lo hemos dicho, que el 80% del tiempo lo dedican a entrenamientos", escuela de seguridad vial para perfeccionamiento de conductores; en este

momento, por ejemplo, en estas Cortes, los conductores de estas Cortes asisten habitualmente a can Padró, en Cataluña, para perfeccionarse en una escuela de estas características.

Desarrollo y homologación de carrocerías de autobuses y toda clase de vehículos. El único que existe en España es en Tarragona; lo gestiona una empresa llamada Idiada, donde participa Aguas de Barcelona, que, por cierto, está muy interesada en la construcción de un circuito en La Bañeza. Esa empresa tiene un convenio con el Ayuntamiento... con la Comunidad de Galicia por importe de 1.000 millones de pesetas. Eso nos da idea del campo económico que podría representar una inversión de esta naturaleza.

Por otra parte, La Bañeza tiene muy cerca a Fasa, tiene muy cerca a Citroën, y en España -es un dato muy importante- existen más de doscientos fabricantes de carrocerías que tienen que homologar permanentemente todos sus modelos con el fin de ir perfeccionando su diseño, con el fin de garantizar la integridad física de todos sus viajeros.

Vemos cómo hay una magnitud muy importante de utilidades que puede desarrollar un circuito, independientemente de las que son puramente competitivas y, por lo tanto, deportivas.

Pero hay más, y es que hay actividades complementarias de ocio. El ocio, en este momento, en esta sociedad de consumo que tenemos, para bien o para mal, da muchísimo dinero. Y además de pista de karts, que se podía construir también, homologable para campeonatos del mundo, se pueden implantar en sus alrededores parques de ocio, donde se contemplen hoteles, donde se contemplen campos de golf, donde se contemplen comerciales... grandes superficies. Como ven, Señorías, estamos hablando de un proyecto socioeconómico. Es un proyecto que supera ampliamente a un proyecto puramente deportivo.

El desarrollo de un circuito de estas características se puede decir ya cómo podía ser. Se necesitaría, para llegar a una... a unas instalaciones de gran envergadura, se necesitarían en torno a unos 27.000.000 de euros en el desarrollo total, distribuidos en cuatro fases. La primera fase, que sería la más accesible y donde las Administraciones tienen la obligación de hacer un desembarco y un desembolso importante, supondría unos 9.000.000 de euros, es decir, 1.500 millones de pesetas. Estoy tomando como modelo el modelo de Albacete, que ya se conoce, que es una realidad y que funciona. Y esa primera fase consistiría en la construcción de un circuito homologable que serviría para campeonatos de España y de..., por supuesto, de Castilla y León, de motociclismo y para entrenamiento, que es lo que garantiza la viabilidad de un circuito, incluido no

solamente motociclismo, sino incluido también entrenamientos de Fórmula 1.

El resto de las tres fases se haría a razón de 6.000.000 de euros cada una, es decir, 1.000 millones de pesetas, que se harían haciendo... se irían construyendo de una... y poniendo en marcha de una forma paulatina y, desde luego, acompañada a los ritmos de uso de estas instalaciones.

Pero todo esto, para que se pueda realizar, se necesita, en primer lugar, un plan de implantación que demuestre la viabilidad inicial, un plan director que incluya las necesidades y la justificación de las inversiones, y un plan de viabilidad que estudie la viabilidad económica y social de las inversiones. Esto, junto con los terrenos, en este momento, está ya en marcha. Están a punto de entregarse estos tres estudios por parte de una empresa contratada por el Ayuntamiento de La Bañeza. Y los terrenos, hay dos ofertas concretas, que hoy se están estudiando sobre el terreno, en concreto en Miñambres y en Castrocalvón.

Por lo tanto, la primera necesidad que está haciendo Administraciones diferentes a la Junta de Castilla y León está en este momento en marcha y a punto de finalizar.

También se necesitaría la implicación, para un proyecto de esta naturaleza, de las Administraciones Públicas de una forma clara y, desde luego, con compromiso. En este sentido, habría que implicar -¿cómo no?- al Ayuntamiento de La Bañeza, Ayuntamientos colindantes, Diputación Provincial y Junta de Castilla y León. Y todo esto... y todo esto permitiría la puesta en marcha de la primera fase. Esto se debería realizar mediante un convenio de colaboración, donde esté presente el Motoclub Bañezano, como sociedad impulsora de este circuito, y empresas privadas, siempre que fuera posible. A continuación se considera como vital para el desarrollo de este proyecto la participación pública, como dije anteriormente.

Como ven, Señorías, es un proyecto que... que sobrepasa el aspecto puramente deportivo y que tiene un apoyo muy importante, que es el que más se necesita, de los ciudadanos implicados, que es toda La Bañeza, toda su comarca y toda la provincia de León.

Pero hay amenazas para este proyecto, hay amenazas. Las amenazas más inmediatas están, en este momento, produciéndose en Galicia. En Galicia, en este momento, se están moviendo las Administraciones Públicas para construir un circuito que pudiera dar respuesta a las necesidades que tiene planteadas la Comunidad Autónoma de Galicia, así como otras de otro tipo, que podrían cubrir todo el noroeste.

Por lo tanto, eso es una amenaza cierta, sin quitar otras de tipo interno -que también se pueden producir-, y sin olvidar también a Asturias, que también está en este momento estudiando proyectos similares.

Este proyecto tiene una debilidad, y la debilidad que tiene este proyecto es que está faltando el apoyo explícito de la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, del Gobierno que la sustenta, que es el Partido Popular. Sin el concurso del Gobierno de esta Comunidad, que es del Partido Popular, no podrá despegar este proyecto, porque el esfuerzo del resto ya está hecho, y lo único que falta es el concurso de la institución de la Comunidad Autónoma.

La oportunidad es única...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor... señor Losa...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ya... ya acabo, señor Presidente. Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ya acabo. La oportunidad es única, porque la ausencia de unas instalaciones de esta naturaleza en todo el noroeste de la Península, no... -digo península porque no podemos olvidar a Portugal; todo el norte de Portugal estaría implicado en este proyecto- hace que estemos ante una oportunidad única para el desarrollo socioeconómico de La Bañeza, y las fortalezas de La Bañeza están a la vista de todos: tradición motociclista, cuarenta y dos años organizando pruebas, situación privilegiada, el centro de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Asturias, Cantabria y el norte de Portugal, y un nudo de comunicaciones envidiable, al estar en la A6 y en el nudo de carreteras que une con todos estos... con todos estos... Comunidades y territorios que hemos definido.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, convencido de la viabilidad de esta... de este proyecto socioeconómico, hace la siguiente propuesta de resolución:

En primer lugar, designar a la ciudad de La Bañeza como sede oficial del circuito permanente de velocidad de Castilla y León; y digo sede oficial del circuito permanente de velocidad de Castilla y León, donde a la Junta le pedimos que se implique en esa designación. Un problema de voluntad política.

En segundo lugar, que en el plazo máximo de seis meses se redacte por la Junta de Castilla y León el oportuno proyecto, para lo cual el Ayuntamiento de La Bañeza determinará los terrenos que aportará.

Y en tercer lugar, promover los acuerdos necesarios para la suscripción de un convenio de colaboración entre instituciones públicas y privadas, con la participación de la sociedad Motoclub Bañezano, que permita que en dos mil tres el circuito permanente de velocidad de Castilla y León pueda ser una realidad con el inicio de las obras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Dadas la índole y las implicaciones de este tema, quiero hacer una exposición ajustada. En su mayor parte, voy a leerla a Sus Señorías.

Desde hace un año, en que el tema del circuito de velocidad llegó a estas Cortes, ha sido objeto de múltiples intervenciones; concretamente, dos proposiciones no de ley en Comisión, cuatro preguntas orales ante el Pleno y una propuesta en el Debate del Estado de la Región.

Paralelamente, el tema tuvo amplia difusión en los medios, con un trato muy sensacionalista en ocasiones e incluso en la propia ciudad de La Bañeza, donde las opiniones se desbordaron, formulándose reproches con poco o ningún fundamento. Y ello porque no era desde la visceralidad como la cuestión del circuito de velocidad debía formularse.

No se trata -y este Grupo no lo ha hecho jamás- de desconocer la tradición motociclista de La Bañeza, larga, de cuarenta y dos años. La reconocemos hoy nuevamente. Tampoco de exigir a la Junta de Castilla y León, de entrada y sin más trámites, que lo construyan, como en varias ocasiones se ha pretendido. Ni, por último, hacer uso socorrido de la teoría de la conspiración, acusando a la Junta de favorecer un circuito de velocidad en otro lugar de esta Comunidad, en detrimento de La Bañeza, haciéndonos, además, cómplices de dicha supuesta maniobra a los Procuradores de León.

Hay que decir claramente, una vez más, que tal conspiración no existe, como ha proclamado varias veces el Consejero de Cultura, hasta el punto de confesar en el último Pleno -palabras textuales- que "El compromiso del Gobierno sigue firme y al día de hoy vigente. Este Gobierno apoyará un circuito en esta Región, y si es en La Bañeza, encantados de hacerlo, para desarrollar y para tener esas instalaciones". Fin de la cita. Se puede decir más alto, más claro no. Por lo tanto, creo que el apoyo del Gobierno está claro y del Grupo Popular también.

El principal escollo con que nos encontramos al día de hoy es la ausencia de un proyecto que merezca el

nombre de tal. La cuestión debe puntualizarse, pues sí que existe un estudio de implantación, encargado por el Ayuntamiento de La Bañeza y realizado por la consultora HCC. Pero este proyecto empieza por recomendar un plan de viabilidad del proyecto, que falta por hacer; hace un momento, la Portavoz del Grupo Mixto me dice... o nos ha dicho que ese proyecto o ese plan de viabilidad estaba avanzado; ¡tanto mejor!

La consultoría no recoge un estudio de explotación, que este tipo de... de este tipo de instalaciones, aunque sí contiene algunas cuestiones que merecen destacarse: la imposibilidad de celebrar un gran premio de Fórmula 1, la imposibilidad de celebrar un campeonato del mundo de motociclismo, dificultad para organizar una prueba mundial de *superbike*, posibilidad de organizar competiciones de ámbito europeo o nacional, indicando que estas son deficitarias. No son palabras mías; lo dice el estudio encargado por el Ayuntamiento de La Bañeza.

Así mismo, cae en algunas contradicciones, como confesar la imposibilidad de los grandes premios mencionados y resaltar que los gastos que estos ocasionan tienen un retorno en beneficios del 1000%, como aquí también se ha puesto de relieve.

Reconoce -no puede ser de otra manera- la posibilidad de actividades complementarias (escuelas de conducción, similares, ensayos de motores, etcétera) que generen ingresos.

Existe, además, un avance de plan director del circuito anterior, que contempla la construcción en cuatro fases, que no se cuantifican, salvo el presupuesto global de 10.300.000 euros. Aquí, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se ha dado otra cifra próxima a los 27.000.000 de euros.

Las características técnicas difieren del estudio de explotación de HCC, así como su coste, que HCC estima como bastante más elevado; quizá más cerca de los 27.000.000 de los que nos hablaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La financiación de la Junta estaría -según este avance- en el 25 ó 30%, en cifras redondas; ateniéndonos a las cifras, entre 2,5 y 3,1 millones de euros, lo cual tampoco alcanzaría las previsiones del estudio de HCC.

A mayor abundamiento, la propuesta anterior al estudio de HCC señala unos gastos de explotación de 2,150 millones de euros, con unos beneficios estimados anuales de 3,262 millones de euros; pero recomienda la realización de un plan de viabilidad, que las previsiones que, así anunciadas, parecen más un deseo que una realidad posible.

Aunque el proyecto se encuentra avalado por las Federaciones Nacional y Autonómica de Motociclismo,

parece consensuar con las homólogas de automovilismo el acceso de otros potenciales usuarios. Igualmente, es necesario contar previamente con compromisos expresos de financiación de instituciones públicas o privadas, que aunque aquí se ha anunciado el compromiso de la Diputación, actualmente el que... el único que existe -que se sepa- es el apoyo de la Junta, cifrado en el 25% en el estudio de HCC.

Además, una vez finalizada la construcción, debe contarse con los instrumentos necesarios de compromiso y colaboración de las empresas interesadas en la utilización del circuito, para que no se produzca déficit en la explotación.

Y, por último, se hace necesario un razonable, y no solo intelectualmente deseable, calendario de actividades.

No se han enumerado estas cuestiones para poner caprichosamente trabas, sino para ponderar las dificultades que una empresa de esta envergadura extraña... entraña. Ignorarlas sería obrar con irresponsabilidad, y no es deseo de este Grupo escamotear las dificultades que deben vencerse para mostrar únicamente el lado positivo de la cuestión. Por poner un ejemplo, nadie que sea sensato compra una casa sin pararse a pensar si, además de habitarla y disfrutarla, podrá hacer frente a los compromisos de la hipoteca que sobre ella pesen.

A un año vista de todos los acontecimientos políticos y parlamentarios suscitados en torno al tema, de su repercusión social, del interés objetivo que para este Grupo, y particularmente para los Parlamentarios de León del Grupo Popular, tiene el circuito de velocidad de La Bañeza, que siempre hemos defendido desde el realismo y sin demagogias, aun a riesgo de ser mal comprendidos y sufrir reproches que no se justifican en realidad, podemos y debemos reafirmarnos en la justeza y en la pertinencia de la iniciativa planteada el ocho de noviembre del pasado año, cuyo apoyo pido a todos los Grupos Parlamentarios, y que dice así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar la construcción de un circuito de velocidad en Castilla y León para pruebas motociclistas, valorando especialmente la opción de la localidad de La Bañeza, tanto por su situación estratégica, así como por su tradición en la celebración de pruebas motociclistas". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. En turno de réplica, tiene, en primer lugar, la palabra doña Daniela Fernández, por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues quizás, cuando el Grupo Popular... vamos, el Consejero -en este caso- reciba a la...

audiencia que le ha sido solicitada, vea el Grupo cómo realmente va... el proyecto de viabilidad va por buen camino, está prácticamente a punto de terminarse. La entrevista fue pedida con fecha treinta de julio; no se ha recibido contestación; nos imaginamos por qué. Y la verdad es que... pues, hasta cierto punto lo entendemos. Pero, bien, lo primero es la ciudad de La Bañeza, que no tiene la culpa de lo que está pasando allí.

El estudio, verán ustedes cómo al final sí resulta viable. Todo lo que expuso el señor Portavoz del Partido Socialista nos ha sido expuesto también a nosotros por la propia empresa y la Federación de... del Motoclub. Sí se cuenta con empresas que van a apoyar y que van a invertir en La Bañeza. Un circuito, per se, ninguno, per se, es rentable, como no es rentable nada que sea de tipo cultural. Si lo vamos a traducir a dinero, no tiene por qué ser rentable. Pero va a haber otras empresas que sí lo van a hacer, que sí va a resultar, al final, rentable el circuito, tanto en La Bañeza como en cualquier otro sitio que se haga.

Por lo tanto, si realmente la Junta tiene el propósito de hacer un circuito de velocidad en la Región, creemos que la rentabilidad puede ser la misma en un sitio que en otro, si se sabe gestionar, si se sabe llevar y si se buscan los apoyos necesarios, como está haciendo La Bañeza; y que ahora mismo cuenta ya con mucho, como verán ustedes el día que se... que se puedan exponer aquí por los encargados de exponerlo, lógicamente.

En cuanto a su propuesta, y por ser breve, porque... o sea, sería hablar y... y bueno, quedaríamos muy lucidos, pero aquí lo que interesa es hacer el circuito, no probar nuestras dotes oratorias.

En cuanto a su propuesta, desde luego, la vemos bien, lo que pasa es que nos parece un poco pobre; porque... o sea, se pide que nos valoren la situación de La Bañeza, etcétera. Hombre, es que si ni siquiera nos tienen en cuenta... O sea, nosotros lo que pedimos es que la decisión sea para La Bañeza; pero el tener en cuenta... es que yo, por lo menos, lo daba por hecho, no iba a ser tan injusta la Junta como para ni siquiera tenernos en cuenta, incluso aunque no cumpliéramos todos los requisitos que cumplimos, que le aseguro, señor Arvizu, que, independientemente de las inversiones económicas que estén dispuestas a hacer unas u otras empresas, por lo demás, La Bañeza es la que se lo merece.

Pero independientemente de eso, creemos que la Junta sería lo suficientemente justa como para valorar, por lo menos, la ubicación en La Bañeza. Vamos, yo, al menos, lo valoraría en La Bañeza y lo valoraría en cualquier ciudad o pueblo que quisiera tener allí el circuito. Lo contrario sería, pues, injusto, prepotente, etcétera. O sea, contra su PNL, desde luego, yo no tengo

nada en contra, lo que pasa es que me parece poco. Me parece... y perdóneme, porque en ningún momento quiero molestar, pero me parece que es un poco querer quedar bien; pero eso no compromete a nada. El que se valore es lo lógico, lo justo en cualquier pretensión; se valora, digo yo, a cualquier pretendiente. O sea, que eso no me dice nada.

Pero, por supuesto... claro, ¿cómo vamos a decir que no se valore? Es que, si no se nos valora ya, ¿para qué vamos a pedir que se construya? O sea, que eso está claro que eso lo dábamos por sobreentendido.

En cuanto a la propuesta del Partido Socialista, pues más o menos coincide con lo nuestro; yo pedía en los Presupuestos, que se pueden -digo-, si hay voluntad, poner en estos que... que vamos a debatir próximamente, pero, en definitiva, que se haga el proyecto por parte de la Junta. Porque tienen que entender que un Ayuntamiento como La Bañeza no tiene suficientes medios económicos.

Y de alguna manera, de alguna manera, si La Bañeza sigue estando como estaba hace veinte años, o... por no decir peor -que posiblemente es peor, si la comparas con las limítrofes que sí han progresado-, de alguna forma también tiene la culpa la Administración, que es el responsable final de que sus tierras y sus ciudades progresen y sean cada vez más ricas, tenga más puestos de trabajo, etcétera, cuando allí es al revés: ha ido a menos.

Entonces, yo estoy de acuerdo con las propuestas de los tres: por supuesto, de la que yo hice y de los dos Grupos. Pero permítame decirle que la suya es un poco pobre, es un poco pobre.

Y que entienda también que si los medios de comunicación fueron en contra del Partido Popular es porque ellos creen y piensan que la ciudadanía de León, sea Procuradora o no sea Procurador en estas Cortes, va a defender por encima de todo a León. Y claro, decir "que se tenga en cuenta", la verdad es que es un poco pobre. Yo comprendo que a lo mejor no pueden decir otra cosa, pero sigue siendo pobre.

Entonces, tengan en cuenta todo lo que explicó el señor Lasa, que yo no lo he explicado por no alargar, pensando que el día que sea la exposición se va... se va a ver, no sólo lo vamos a decir, lo van a ver: todo el papeleo, todo lo que se ha hecho, toda la viabilidad, todos los apoyos, etcétera, etcétera. Pero que, efectivamente, se puede hacer un circuito comenzando como el de Albacete, que cada cuatro o cinco años se va reestructurando, se va ampliando y se va mejorando. Eso, por un lado.

Luego, lo de Fórmula 1. Pues hombre, de primera categoría, desde luego, con este previo que se pide -que

no se pide nada grandioso-, quizás no, pero sí los de segunda o tercera, dentro de Fórmula 1; y que todo es mejorable. Y si pedimos que sea tipo del de Albacete es, precisamente, para evitar que la inversión sea de entrada tan fuerte, sino que se vaya poco a poco, exactamente igual en el ejemplo que usted decía de hacer una casa, que comienzas haciendo la casa y poco a poco vas rematándola, poniéndola mejor, o incluso arreglando habitaciones o poniendo nuevas ventanas. O sea, pues un poco sirviéndome de su ejemplo.

Entonces, lo que yo he buscado en las preguntas orales -al menos de mi Grupo, vamos- es, siquiera, que la Junta manifieste su voluntad política. Otra cosa es que si luego resulta que no encontramos quien nos apoye o... etcétera, pues razonablemente también supongo que se sabría entender.

Pero lo que buscamos es que la voluntad política de la Junta sea construirlo prioritariamente en La Bañeza. Si luego surgieran obstáculos insalvables, pues ya... yo creo que todo el mundo lo entenderíamos. Pero ya nos preocuparíamos los bañezanos, y creo que la provincia -porque la manifestación que hubo aquí, desde luego, estaba toda la provincia, no sólo La Bañeza, porque, si no, no hubiéramos ido tantos- pues creo que... que nos preocuparemos muy mucho de salvar los obstáculos que se vean y que la Junta, razonablemente, nos hiciera ver. Por lo tanto, eso no es ningún inconveniente.

Yo, al menos, no vengo a pedir el circuito en plan demagógico y para quedar bien. Yo soy bañezana y quiero que mi pueblo progrese, y mi provincia, y toda la Comunidad y toda España; pero aquí se está tratando de La Bañeza.

Con lo cual -y resumiendo-: queremos el circuito, porque pensamos que puede ser la salvación de la Comarca; la salvación económica, la salvación de que nuestros hijos emigren por falta de trabajo; creemos que es un empuje fuerte. Y queremos el circuito en justicia, en ley y sin políticas. Creo que lo necesitamos y creo que nos lo merecemos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Portavoz del Partido Popular ha hecho una exposición donde pretende salvar la cara y justificar sus pecados diciendo que no son tales.

Y... y mire usted, señor Arvizu, la poca voluntad política del Gobierno de esta Comunidad está fehacientemente demostrada. No hay nada más que oírle a usted en su exposición, donde ha hecho un recorrido de todos

los obstáculos que puede suponer la puesta en marcha de un proyecto de esta naturaleza.

Hace mención a toda la problemática que usted ha podido ver en los estudios -que veo que los conoce perfectamente- que se están redactando en este momento, y que decía usted que le había dicho la representante de la UPL que estaba a punto de concluir. Si ya lo conoce usted; o sea, que sabe usted perfectamente, por los datos que ha manejado -como yo-, de en qué situación se encuentran los estudios, y que están a punto de entregarse, y que demuestran fehacientemente la viabilidad de este proyecto socioeconómico. Proyecto que no es necesario exigirle -además de ser injusto-... exigirle una rentabilidad real.

Mire usted, si está demostrado de que por cada euro que se invierte se reciben diez en la zona, en la zona en cuestión, está perfectamente ya justificada que la Junta promoviera este... este circuito, estas instalaciones.

Porque, fíjese usted, aunque no lo fuera, aunque no fuera rentable... y tenemos un modelo muy cercano de... en Castilla-La Mancha -como aquí se ha dicho y se ha reiterado- que está funcionando y que no es una carga para las Administraciones, es lo que tenemos que buscar. Y ustedes no pueden buscar sólo la rentabilidad -uno-, ustedes no pueden buscar sólo ponerle condiciones a un Ayuntamiento de diez mil quinientos habitantes. ¡Qué poco le exigen a otros Ayuntamientos amigos gobernados por ustedes para hacer inversiones multimillonarias que luego tienen difícil rentabilidad!

Es que las Administraciones no pueden buscar la rentabilidad; las Administraciones tienen que buscar el bienestar de sus ciudadanos, cueste lo que cueste y siempre que esté dentro de los presupuestos de cada Administración.

Pero ¿el Centro de Arte Contemporáneo que se está construyendo en este momento -con mucho retraso- en León, que es la sede oficial por designación de la Ley de Museos del año noventa y cuatro, ha impedido que se desarrollen otros proyectos en otras provincias, como en Salamanca, como en Valladolid, como en Palencia, como en Segovia? Y, sin embargo, la Junta... la Junta no, las Cortes se pronunciaron en este... en este Hemiciclo en favor de un circuito... de un museo oficial, sin perjuicio de los que se pueden establecer en otros sitios.

Y es lo que nosotros queremos: que la Junta de Castilla y León promueva y... Primero, que designe La Bañeza, por méritos propios, como sede oficial de Castilla y León de estas instalaciones; y, en segundo lugar, que se moje y que promueva todo lo que sea necesario para que eso llegue a buen fin. No invirtiendo 27.000.000 de euros, que eso lo ha dicho usted; yo he

dicho: el proyecto total que contemplan los estudios, una vez desarrolladas las cuatro fases, serían 27.000.000 de euros. La inversión inicial de la primera fase, que es la que hay que acometer en este momento con el apoyo total de las Administraciones y, fundamentalmente, de la Junta de Castilla y León, es de 9.000.000 de euros, es decir, 1.500 millones de pesetas de la moneda que ya no es de curso legal. Eso es lo que se necesita.

Y nosotros... ni nadie dice lo del 25%. Sí dice usted que lo dice HCC; no, no, no. Si es que ustedes no han dicho nada, ¿eh?, es que el Partido Popular no ha dicho ni una cifra. O sea, no confundamos: ustedes no han ofrecido nada; lo único que han hecho ha sido exigir al Ayuntamiento de La Bañeza condiciones de proyectos, de planes directores, de planes de viabilidad. Eso es lo que ustedes han exigido; todo son chinatas... bueno, más que chinatas, son piedras muy grandes que ustedes han puesto a lo largo del camino para que eso no se pueda ejecutar, porque ustedes no creen en esto. Díganlo claramente: ustedes no creen en esto.

Y la mayor prueba, mire usted, es la Proposición de Ley... No de Ley que aquí presentan, su Propuesta de Resolución. Si es que su Propuesta de Resolución lo que dice... si nosotros desembarcamos ahora por tierra en la Gran Vía, en Madrid, y le preguntamos a un ciudadano: "¿apoya usted la construcción de un circuito de velocidad en Castilla y León para pruebas motociclistas, valorando especialmente la opción de la localidad de La Bañeza, tanto por su situación como por su tradición en la celebración de pruebas?", le dice a usted ese ciudadano: "claro que sí, a mí me que importa; si a mí no me pide usted dinero, claro que lo apoya".

Eso es lo que ustedes hacen: una propuesta sin compromiso, una propuesta que es un brindis al sol, una propuesta que no tiene compromiso alguno, ni en dinero ni en tiempo. Y eso es una propuesta que no sirve para dar respuesta a las necesidades que tiene planteadas en este momento la Comarca de La Bañeza y que nosotros -le vuelvo a reiterar-, así como usted habla de los obstáculos, nosotros hablamos de lo que eso es rentable; que es rentable cualquier inversión que se haga allí en este sentido, porque repercutirá sobre el territorio en diez veces la inversión que se... que se haga allí. Que está garantizado y que hay modelo en España, y con un clima similar al de León, que no estamos hablando de Jerez de la Frontera, que puede tener trescientos sesenta y cinco días con un clima muy benigno para esta... para este tipo de instalaciones; el de Albacete, con un clima muy similar al que aquí tenemos, en La Bañeza, ese... esas instalaciones son totalmente viables, son totalmente rentables. Y la prueba está en que año a año se van haciendo cada día más inversiones, cada día hay más compromiso -no solamente público, sino privado- y cada día funciona mejor.

Señor Arvizu, señor... señores del Partido Popular, aquí lo único que se necesita es voluntad política de llevarlo a efecto, y no palabras. Y lo que ustedes están en este momento aquí planteando sobre este... sobre estas Cortes son palabras, palabras y palabras; en esencia, humo. Y, desde luego, ningún compromiso cierto con una comarca que está necesitada de una actuación especial que pueda suponer el desarrollo y el futuro de estas gentes y de estas tierras que lo están necesitando urgentemente. Si ustedes no socorren ahora esta situación, no le quepa ninguna duda que a partir de mayo del año que viene, si este partido tiene la confianza de los ciudadanos -y tenemos fundadas esperanzas de conseguirlo-, lo haremos nosotros, porque ustedes, desde luego, no tienen ninguna voluntad política de hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. No puedo agradecer al señor Portavoz Socialista su intervención, obviamente, porque ha llegado a... incluso escudriñar -yo creo que equivocadamente- hasta el fondo de nuestra conciencia, colectiva e individual, como Grupo y como Parlamentarios. Pero yo no voy a entrar en ese tipo de dialécticas. Ellos tienen la idea que tienen, pero nosotros vamos a los hechos y a la raíz de las cosas.

Es necesario concluir: un circuito es un circuito, no es un museo, ni un teatro, ni una feria del libro, ni un castillo, ni una plaza de toros. Y yo creo que el hacer comparaciones entre este tipo de bienes o de instalaciones es peligroso. Y yo, desde luego, no me he atrevido a hacerlo y no lo voy a hacer ahora. Yo estoy hablando del circuito y no me voy a salir del tema del circuito.

Insisto, en nombre de mi Grupo, en que hoy falta un proyecto serio, que se está haciendo -excelente-, y parece que va por buen camino, pero... -al día de hoy es la información que tengo-, que incluya los extremos señalados en mi anterior intervención, y que no voy a reiterar ahora.

No puede aceptarse la afirmación de que el Ayuntamiento no puede llevarlo a efecto. Yo creo que sí puede llevarlo a efecto, y lo ha demostrado haciéndolo en parte. Pues que lo ultime, ¿eh?, sobre todo cuando la Federación se ha mostrado dispuesta a colaborar con él. Falta el estudio completo de la financiación -como aquí se ha afirmado- y el plan de viabilidad.

Otra cosa distinta es que en la situación actual en el Ayuntamiento de La Bañeza, eso no puede encararse debidamente. Pero eso no se debe a dificultades estructurales ni institucionales, sino una situación que todo el

mundo conoce y que ha sido comentada hasta la saciedad por los medios.

Vayamos, pues, a lo que importa, que es dejar absolutamente clara, una vez más, la posición del Grupo Popular en estas Cortes. Hay un proverbio político que dice: "si el amigo te alaba, malo; si el enemigo te alaba, mucho peor". Me preocuparía que nosotros hubiésemos defendido en esta Proposición lo mismo que pide el Partido Socialista, porque era, probablemente, un indicio seguro de que nos estábamos equivocando.

En primer lugar, se ha manifestado reiteradamente el apoyo a la construcción del circuito de velocidad. En cuanto a la voluntad política, yo me remito a las palabras del Consejero -las he citado antes, pero quiero que queden de nuevo en el Diario de Sesiones y lo voy a volver a leer: "El compromiso de este Gobierno sigue firme y al día de hoy vigente. Este Gobierno apoyará un circuito en esta Región, y si es en La Bañeza, encantados de hacerlo, para desarrollar y para tener esas instalaciones". Fin de la cita. Y a continuación, en ese mismo Pleno, el Consejero añadió que estarían encantados de compartir esa iniciativa con el Ayuntamiento.

Ustedes piden otra cosa, que es que la Junta lo haga. Pero ésa no es la postura actual del Gobierno al que este Grupo apoya. Pero no se puede decir que el Partido Popular no quiere saber nada del circuito de La Bañeza, porque no es cierto. Y lo deben de saber, ¿eh?, los ciudadanos de La Bañeza, y lo deben de saber los ciudadanos de León, y lo deben de saber los ciudadanos de esta Comunidad, porque, en fin, después yo suelo ver en los medios que se dicen cosas que... atribuyendo que no se han dicho ni constan en el Diario de Sesiones.

Usted me ha dicho que yo solamente me he fijado en los obstáculos. Mire usted, señor Lora, yo conozco a una familia que no es de León, era de Infiesto, que un buen día tenían una buena explotación ganadera y agrícola. Muerto el padre, los hijos decidieron comerse las vacas y vender las tierras, y mientras aquello duró, pues, estaba estupendo. Es un ejemplo no calcado, no se puede, quizá, ni extrapolar, salvo en la consecuencia. Y al final, cuando terminaron de comerse las vacas y de vender las tierras, se convirtieron en vaqueros de su propia casa, ¿eh? Mire usted, una cosa es señalar los obstáculos y otra cosa muy distinta es no querer verlos.

He dicho antes -y en parte ha sido recogida por la señora Portavoz del Grupo Mixto- el caso de que cuando uno compra una casa, es verdad que luego la va haciendo poco a poco, pero, en todo caso, siempre se tiene que fijar en algo más de lo que supone el placer de habitarla y de disfrutarla: tiene que ver si puede hacer frente a los compromisos de pago. Y aquí estamos hablando de una inversión que no es cosa de cuatro euros, sino que es una inversión ajustada a su coste, y es

una inversión cuantiosa. Y, obviamente, es un dinero público, y, obviamente, no se puede uno lanzar a ese tipo de empresas sin saber a dónde vamos.

Y vuelvo a repetir: para asegurar la viabilidad, desde el punto de vista deportivo, el promotor debería entrar en contacto con las Federaciones de Motociclismo y Automovilismo, aunque lo haya hecho en parte en España, y aun con otras internacionales, para asegurar la celebración de pruebas puntuables para el Campeonato del Mundo o de similar envergadura, que son las que generan más ingresos. Y esta gestión me parece que está todavía por hacer.

Desde el punto de vista económico, falta el plan de viabilidad, que se está ultimando -excelente-, pero con evaluación de los costes de cada fase. No basta una cifra global. La cifra que da el estudio de los 10.300.000 euros es bastante inferior a la que da HCC, y se aproxima a la cifra global que usted ha dado -no voy ahora a dilucidar el cómo- de los 23.000.000 de euros. Con costes, la evaluación de costes de cada fase y la previsión de gastos de gestiones del circuito, y de gastos generados por sus actividades. Y aquí tengo que añadir que me parece una simplificación admitir la cifra del mil por cien para todas las actividades del circuito. Estamos diciendo, ¿eh? -palabras del estudio de HCC-, que los grandes premios ocasionan un retorno en beneficios del mil por cien. Eso es lo que dice el estudio de HCC. Yo no he añadido ni quitado una coma. No he dicho -y me parece que usted sí lo ha hecho- que toda actividad del circuito -y, si no, naturalmente, rectifico, ¿eh?- tiene un retorno en beneficios del mil por cien.

Como, además, la rentabilidad de este tipo de instalaciones también depende de los usos alternativos de las mismas por las empresas relacionadas con el sector de la automoción, otro de los trabajos pendientes del promotor es entrar en contacto con dichas empresas para verificar su interés por la construcción y utilización del circuito. Aquí parece que se ha dicho que este tema va adelante, y estamos seguros de que cuando el proyecto se ultime, pues, se verá, efectivamente, plasmado el interés de dichas empresas.

Y también es indispensable abordar las posibles fórmulas de gestión, que debe contar con una entidad gestora especializada. Quizá no todo el mundo puede dirigir un museo, ni todo el mundo puede dirigir un auditorio, ni todo el mundo puede dirigir un circuito.

En una palabra, lo que hay que hacer es abandonar el voluntarismo -dicho esto por ser suave; no quiero emplear el término electoralismo, porque dado los términos generales de serenidad en que este debate se está produciendo, pues no me parece que se deba de provocar, como, quizá, alguien ha pretendido aquí y

ponerse a trabajar en el estudio y en la solución de los temas enunciados.

La Junta va a apoyar la construcción del circuito. Si La Bañeza presenta la iniciativa y el proyecto, apoyará el circuito de La Bañeza. Creo que esto debe de quedar absolutamente claro, porque no son, además, palabras mías. Está el testimonio en Diario de Sesiones de un miembro del Gobierno. Todo lo demás son ganas de marear la perdiz. Si el apoyo está, el apoyo está. Si esto es lavar la cara y absolver sus pecados, pues me parece que eso no se ajusta a la realidad, entre otras cosas porque el Procurador que les habla se lava la cara todos los días, se afeita y -aunque esto no le importe a casi nadie- también se confiesa cuando es el caso, que es frecuentemente, porque me considero gran pecador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Arvizu, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Termino, termino. Pero es que quería decir otra cosa más.

Aquí está la diferencia de talante -y dicho en términos generales-...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón. Digo, señor Arvizu, por favor, que vaya terminando y, además, céntrese en la cuestión.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Sí, sí. No, termino. Es una frase, es una frase, nada más). ... entre la forma de hacer del Partido Socialista y la forma de hacer del Partido Popular. El Partido Socialista son los reyes del déficit. Tiramos de chequera y después ya veremos a ver cómo se paga. Quizá los ciudadanos de esta Comunidad y los ciudadanos de España prefieran -y creo que también lo han demostrado- otra forma de administrar los dineros públicos: no tirar alegremente de los fondos públicos, ni del déficit público.

De manera que nosotros, porque estamos convencidos de nuestra postura desde el principio, hemos presentado la iniciativa cuya aprobación unánime hoy solicitamos de todos los Grupos de esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. Abrimos el turno que hemos acordado exclusivamente para fijar el sentido del voto de cada uno de los Grupos. Y, por lo tanto, ruego a los señores Portavoces se atengan a lo mismo con objeto de no tener que ser llamados la atención desde la Presidencia. Para lo mismo, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El problema es que sólo me estoy

ajustando yo a lo pactado, porque aquí hablan hasta que se aburren, y yo estoy intentando resumir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Fernández, hablan dentro de lo pactado salvo un momentín el señor Losa, que le he llamado... le he reconvenido e inmediatamente ha hecho caso.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, el señor Losa y el señor Arvizu. Bien. A lo que vamos. Por supuesto que vamos a aprobarlo, pero ya le he explicado antes -creo- claramente las razones. Es vender humo, no se comprometen a nada, estamos a un año vista de las elecciones; si no, dirían que no tranquilamente, porque es lo que se ve. Lo que ha dicho el señor Consejero -que usted ha repetido- en Pleno no es nada. Ojalá fuera, ojalá. No estaríamos aquí.

A su Proposición No de Ley va a ser favor, pues como si me dice que si podemos beber agua; pues también le voto a favor, porque es lo mismo, tiene la misma trascendencia.

Y en cuanto a la Proposición de Ley del Partido Socialista, pues sí. Sí es cierto -como usted muchas veces dice- que podían haberlo hecho también ellos y todas estas cosas que se repiten mutuamente ustedes. Eso también es cierto. Pero ahora están en la oposición, lo están pidiendo y se les vota sí o se les vota no. De momento, La Bañeza sale beneficiada con que no sólo lo pida la UPL, lo pida también. Vamos a votar que sí también a la Proposición del Grupo Socialista.

Y espero que ustedes, porque yo sí le he dicho que si no es viable al final y no hay apoyos, etcétera, etcétera, pueden hacer una enmienda y decir si cumplen los requisitos, vota... se hace, pero sólo enmiendan cuando quieren. En definitiva, no tienen ningún interés en hacerlo en La Bañeza, y mucho me temo que dentro de un año ya esté dicho y ubicado, pero no en La Bañeza. Mucho me lo temo. Vamos a votar que sí a las dos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Se supone que, por supuesto, a la que ustedes han presentado también. Bueno. Igualmente, en el mismo turno, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí. Para cumplir el compromiso previo que se había establecido del orden de intervenciones y del contenido, y, por lo tanto, no ha habido... y por mi parte lo único que me llamó la atención la Presidencia era en la extensión del tiempo, no en el contenido, que ha estado dentro del asunto político que hoy traemos aquí.

Yo lo que voy a hacer es explicar en un minuto cuál es la Propuesta de Resolución que presenta el PSOE, anunciar que va a votar favorablemente las dos Propuestas, con la salvedad que hice anteriormente en relación con la Propuesta del Partido Popular, que nos parece que no tiene ningún grado de compromiso y, por lo tanto, pues es un brindis al sol. Pero, por supuesto, vamos a votar favorablemente.

Y proponer la del Grupo Socialista, que es, en primer lugar, por las circunstancias y las razones que hemos dado anteriormente, consideramos que hay que designar a la ciudad de La Bañeza como sede oficial del circuito permanente de velocidad de Castilla y León, con el fin de que... adelantarnos a cualquier otra posibilidad que pudiera surgir en las Comunidades Autónomas colindantes -y en este caso el que da primero da dos veces- y sería fundamental para el desarrollo de esta comarca.

En segundo lugar, que en el plazo máximo de seis meses se redacte por la Junta de Castilla y León el oportuno proyecto, para lo cual el Ayuntamiento de La Bañeza determinará los terrenos que aportará.

Y en tercer lugar, señor Arvizu, no pedimos que lo haga la Junta. Decimos que la Junta promueva... Promover no es tomar este proyecto como propio exclusivamente, en exclusiva, sino promover los acuerdos necesarios para la suscripción de un convenio de colaboración entre instituciones públicas y privadas, con la participación de la sociedad Moto Club Bañezano, que permita que en el año dos mil tres el circuito permanente de velocidad de Castilla y León pueda ser una realidad iniciándose las obras. Ése es exactamente el contenido de nuestra Propuesta de Resolución, que creo que es, que tiene un grado de compromiso importante y que no condiciona nada, ni habla de déficit, ni habla de rentabilidades; habla de realidades y de proyectos serios que consideramos que hay en este proyecto para el despegue económico de esta gran comarca que es La Bañeza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Vamos a proceder a la votación de las tres Propositiones... ¡Uy!, perdón. Tiene la palabra el señor Arvizu -ruego me disculpe el despiste- en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque en el debate todo se ha dicho ya y las posturas han quedado absolutamente claras, y no será, desde luego, este Procurador quien abuse del último turno para hacer reproches a nadie, ni para abrir debates, porque no es el momento oportuno. Yo lo he visto hacer otras veces, pero nunca me ha gustado, y yo no lo hago.

El Partido Popular se permite, de todas maneras -el Grupo-, hacer una salvedad con respecto a la posibilidad de haber presentado una enmienda, por aquí sugerida por la señora Portavoz del Grupo Mixto. Estamos un poco escaldados de las enmiendas que podemos presentar, a veces, porque, entonces, si el Proponente no nos acepta la enmienda nosotros votamos en contra, y lo que sale reflejado en los medios de comunicación, pues... pues entonces es que el Partido Popular se opone. Por esa razón preferimos no enmendar nada, presentar la Proposición que hoy presentamos, cuyo apoyo agradecemos de antemano. Y, por lo tanto, lo hacemos así en el convencimiento de que estamos haciendo lo mejor para el circuito de velocidad, promovándolo porque lo tiene que promover. No voy a entrar en discusiones semánticas sobre qué significa *mover et pro*. Y, por lo tanto, nosotros nos reafirmamos en la postura nuestra de presentar nuestra Proposición No de Ley en los últimos términos... en los mismos términos que ha sido presentada, ¿eh?, y es la única proposición que vamos a apoyar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. Ahora sí, vamos a proceder a la votación de las tres Propuestas... Propositiones No de Ley debatidas. Lo haremos por el orden que estaban en el Orden del Día, y, por lo tanto, solicito votos favorables para la Proposición No de Ley 647, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Diecisiete.

Entiende esta Presidencia que se puede aprobar por asentimiento. Por lo tanto, la Propuesta de Resolución contenida en la Proposición No de Ley 647, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, queda aprobada por asentimiento.

En segundo lugar, vamos a votar la Proposición No de Ley 654, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Propuesta... Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, por último, procedemos a votar la Proposición No de Ley 656, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, doña María... don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada igualmente la Proposición No de Ley 656, igualmente debatida.

Y pasamos al que figuraba como segundo punto del Orden del Día, en el cual advierto que se... esta Presidencia ha recibido escrito por el cual el Grupo Parlamentario Socialista ha procedido a la retirada de la Proposición No de Ley, solicitando sea incluido esto en un nuevo punto del Orden del Día. Y, por lo tanto, ruego a la señora Secretaria proceda a leer el punto del Orden del Día número tres.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 652-I, presentada por el Procurador don Ángel Gómez González, y es relativa a conciertos con instituciones locales sobre el uso de instalaciones deportivas, municipales o autonómicas, por los centros educativos en horario escolar. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 174 y fecha veintidós de noviembre de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Señoría. Yo traigo hoy aquí una Propuesta con la que pretendo que la Administración solucione uno de los problemas que a mí me parece que son preocupantes en lo que hace referencia un poco a las instalaciones educativas, los colegios, los centros públicos de enseñanza.

Evidentemente, hoy tenemos colegios construidos hace cincuenta y hace cien años en el centro de las ciudades, se construyeron con unas características propias del tiempo, y el hecho de estar ubicados en los centros de las ciudades, muchas veces ha impedido su ampliación o su modernización, o su adecuación a las necesidades actuales. De tal manera que presentan unas carencias hoy imposibles de solventar, de solucionar en el propio edificio, porque físicamente no es posible. Pues así, muchas veces, esas carencias se dan en laboratorios, en espacios para bibliotecas, en espacios para actividades lúdicas, pero muy particularmente se dan en actividades referidas a la educación física; educación física que es una asignatura que ha sido muy reivindicada socialmente -yo creo que durante mucho tiempo- y que, por fortuna, la LOGSE consagra como importante y la concede la trascendencia que en sí mismo tiene como asignatura que contribuye, y mucho, al bienestar físico y a la mejora física. Pues resulta que -digo- esta asignatura, prácticamente pierde la posibilidad real de producir los efectos que se persiguen, porque es necesario convertirla muchas veces en una asignatura más teórica que práctica, cuando en su propia naturaleza pues es al revés; debe ser, evidentemente, más práctica que teórica.

Bueno, como esto es así y los centros no podemos crear en ellos gimnasios porque no tenemos espacio, no podemos eliminarlo, pues, algunos colegios, yo creo que muy encomiablemente, muy acertadamente, han determinado, en colaboración con las Asociaciones de Padres y previamente, claro, con el acuerdo del Consejo Escolar, establecer por sí mismos un sistema de acuerdo, de concierto con los propios Ayuntamientos para poder utilizar, en el momento de las clases de educación física, alguna de las instalaciones municipales, que suele coincidir que en esos momentos pues tienen poca actividad, poca... y están cerrados muchas veces.

Y así ocurre que algunos colegios situados en el centro de la ciudad, y como los... las instalaciones polideportivas modernas suelen estar también fuera de las ciudades, porque son modernas, porque son nuevas y se han ubicado lejos, pues estos colegios han organizado su propio sistema de transporte, y en autobús los llevan, tienen organizado el horario, de tal manera que la educación física pues puede recibirse durante dos horas seguidas, por ejemplo, y trasladan a los niños a esos centros. Y esto palia en mucho, yo creo que en mucho, la dificultad que tienen para impartir la educación física en su centro.

Esto que está siendo hecho a nivel individual por algunos colegios, pues a mí me ha parecido, cuando lo he comprobado y lo he conocido, que puede ser algo útil para otros muchos, y que, por tanto, debiera salir del ámbito del propio centro y debiera ser asumido como un elemento más organizativo por la propia Administración, por la propia Consejería de Educación.

Y esto es lo que, en definitiva, yo vengo a plantear hoy aquí, que estas Cortes insten a la Junta a solucionar... a asumir este aspecto para que se eliminen, desde la propia Administración, pues alguno de los pequeños inconvenientes que este sistema ejercido individualmente tiene: se eliminen riesgos y se eliminen responsabilidades, se anulen responsabilidades, que están... aparecen así un poco dispersas, un poco diluidas.

A mí me parece que sería una gran ventaja, pero no sé si los gestos que he visto son... es positivo de que no... el Partido Popular no va a asumir esta Propuesta; no sé si eso va por esa vía o no. Sería para mí una decepción. Pero, en fin, yo creo que hay razones suficientes, se prestaría una estupenda ayuda a la enseñanza, se eliminarían algunas dificultades y algunas desigualdades, y eso serviría, por tanto, para mejorar nuestro sistema.

Por ello, yo formulo a estas Cortes la siguiente Propuesta:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que se establezcan los conciertos necesarios con las

instituciones locales, para posibilitar el uso de las instalaciones deportivas municipales o de la Comunidad por los centros educativos durante el horario escolar.

Segundo, que desde la Consejería de Educación y Cultura se arbitren las medidas económicas necesarias para garantizar la gratuidad de los costes que conlleva el transporte de los alumnos hasta las citadas instalaciones deportivas, o cualquier otro que, como consecuencia, de pólizas de seguros y demás, pudiera derivarse de esta medida". Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra don Raúl de la Hoz, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Pues, efectivamente, para consumir un turno en contra, por la sencilla razón y por empezar por donde usted empezaba. Usted decía que es uno de los grandes problemas. No hay problema. No existe ese problema que usted plantea, y menos en los términos que usted lo plantea en su Propuesta de Resolución, teniendo en cuenta... y además de que ha sido absolutamente matizada en su exposición verbal de la misma, porque aunque guarda cierta relación lo que usted nos ha dicho aquí con lo que expone en su escrito que presentó a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, realmente difieren bastante.

Y le digo que ese problema no existe en nuestra Comunidad Autónoma, aunque yo espero que además usted aproveche su segundo turno para decirme si conoce usted algún caso en el que esto sucede. Mire, el Real Decreto 1004/91, aprobado en su día por el Gobierno Socialista, establecía cuáles eran los criterios que han de... los requisitos en infraestructuras y materiales que han de reunir los centros educativos a nivel estatal.

Entre los requisitos que se establecen para las distintas etapas educativas se fijan, por supuesto, aquellos requisitos necesarios para la impartición de las enseñanzas de educación física, psicomotricidad y también, lógicamente, aquellas actividades deportivas en horario lectivo. Y fija, en el Artículo 10, un patio de juegos para el primer Ciclo de Infantil que, como mínimo, habrá de tener setenta y cinco metros cuadrados; un patio de juegos, en el Artículo 11, para el segundo Ciclo de Infantil que habrá de tener, como mínimo, ciento cincuenta metros cuadrados. El Artículo 20 fija para Primaria un espacio cubierto de más de doscientos metros cuadrados. Para la ESO, en el Artículo 25, un gimnasio que, como mínimo, habrá de tener cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y para Bachillerato exactamente lo mismo: un gimnasio de cuatrocientos ochenta metros cuadrados como mínimo, en el Artículo 26.

Establecido esto, y tras pasado a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, pues vemos que la mayoría de los centros cumplen con estos requisitos mínimos establecidos, la amplísima mayoría de los centros cumplen con estos requisitos mínimos exigidos por el Real Decreto 1004/91 y, por lo tanto, de obligado cumplimiento para los centros.

Efectivamente, y es en lo muy poco que coincido con usted, hay algunos centros que... especialmente antiguos, que por encontrarse dentro de núcleos urbanos especialmente grandes, efectivamente, tienen problemas para cumplir este requisito o estos requisitos establecidos por el Decreto 1004. Es en estos centros, que coinciden exclusivamente con ciudades grandes, y con cascos históricos de ciudades grandes, en los que se arbitran soluciones para, precisamente, dar cumplimiento a que el requisito establecido para que los alumnos, sean de Infantil, sean de Primaria, sean de Secundaria o sean de Bachillerato, practiquen la enseñanza de Educación Física, en cumplimiento de los requisitos establecidos con el 1004.

Así, en algunas ocasiones, vemos alumnos que se desplazan, o clases que se desplazan a centros próximos establecidos por la Junta, más o menos, en una distancia de unos ciento cincuenta metros como idóneo para ir andando, o bien a otros centros "repito", o bien a instalaciones municipales mediante convenios, que en todos los casos existen. Por eso le decía que no hay problema, porque en todos los casos existen convenios con las Administraciones Locales, para que, si no hay un espacio educativo para utilizar por un centro que no tiene esos requisitos establecidos por el 1004, puedan ser ejercitadas o practicadas en centros deportivos de titularidad municipal y, en algunos casos, por supuesto, en centros deportivos de titularidad autonómica.

Por lo tanto, no hay problema en tanto en cuanto, en tanto en cuanto no hay, en este momento, ningún centro en la Comunidad Autónoma que tenga que desplazarse en autocar a un polideportivo de titularidad municipal, siendo los padres obligados a costear el transporte; en ningún caso eso ocurre en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, no existe el problema que usted plantea.

Porque, efectivamente, podría existir problema, podría existir problema si unos alumnos, un sólo alumno en nuestra Comunidad Autónoma no tuviera espacio para realizar la práctica deportiva y tuviese que costearse, o la familia, por supuesto, tuviese que costear el desplazamiento hacia el centro o hacia el lugar para practicar las clases de Educación Física. Pero como eso no existe y como en Castilla y León no hay ningún niño que esté obligado a costearse el transporte, no existe el problema, y, por lo tanto, deviene inútil la Proposición No de Ley que usted plantea.

Pero, además le digo y le indico que aquellos centros que utilizan, o que voluntariamente deciden, o aquellas APAS que voluntariamente deciden, o aquellos Consejos Escolares que voluntariamente deciden, en cumplimiento, o teniendo cumplidos los requisitos del 1004, desplazar a los alumnos a otros centros, o a otros espacios polideportivos, se considera por parte de la autoridad educativa, actual, la anterior, y la más anterior, como absolutamente inadecuado, por una sencilla razón, y es el riesgo que supone, lógicamente, para los alumnos, pero también la pérdida del horario lectivo, porque estamos hablando, repito, de actividades escolares, no actividades extraescolares, y, por lo tanto, de la impartición de la enseñanza de Educación Física.

Le repito: en algunos casos, en muy pocos, y termino con esto, se utiliza el transporte para desplazar a los alumnos a otros centros, ya sean educativos, ya sean de titularidad municipal, centros polideportivos de titularidad municipal para la práctica de las enseñanzas de Educación Física. En ninguno, en ninguno, se les obliga a que sean costeados por los alumnos. Esas son las razones por las que "repito", no habiendo problema, estando absolutamente atajadas las situaciones individuales y concretas que en algunos cascos urbanos o en algunos centros de cascos urbanos podrían originarse, y estando realizados los convenios allá donde deben de realizarse... yo tengo varios ejemplos de algunos centros públicos en los cuales existen ese tipo de convenios, en algunos casos abonados el transporte por el Ayuntamiento, en otros casos abonados por la Junta de Castilla y León, en algunos casos también arrastrados de convenios firmados en su día con el Ministerio, y hoy subrogada la posición de la Junta de Castilla y León a la posición del Ministerio, la cuestión está absolutamente solucionada. Y, repito, no habiendo problema, deviene absolutamente inútil la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Créame que a mí, cada día, me sorprende menos la capacidad que tienen "porque no la habilidad" para negar las realidades y para desmentir hechos objetivos. Pues, un ejemplo. Es un hecho objetivamente cierto que las becas han disminuido en número y en cuantía. Pero ustedes afirman, públicamente, que son más cada día y en más cantidad. Un ejemplo, por ejemplo, de la habilidad que tienen para cambiar la realidad que presentan. Un ejemplo más: el Fray Luis... perdón, el Fray Juan de la Cruz de Segovia está en la situación que usted niega... una situación objetiva que usted niega. Y como ese, tantos otros.

Ya sé que usted tiene ese dato porque yo, evidentemente, en las exposiciones que he hecho de ello, no

aquí, sino en otros puntos, le he puesto como ejemplo de referencia, y, por tanto, no voy a ser tan corto como para saber que usted no ha venido preparado con la respuesta. Pero estoy también seguro que ha venido dispuesto a negar la verdad y a negar la realidad. Absolutamente.

Porque claro, es que no podemos entendernos, es que es imposible entendernos, absolutamente imposible. Desde el momento en que ustedes parten de un hecho: no hay problema. Si ustedes no quieren admitir el problema es imposible el entendimiento, no sirven ni razones ni argumentos. Es que estoy tan convencido de que usted y yo nos paseamos ahora por los Consejos Escolares de los muchos colegios que están en esta situación, lo ve, y usted saldría a la puerta diciendo: no existe el problema.

Y como esto es así, pues entrar con ustedes en un debate es entrar en el absurdo, es entrar en el absurdo, señor De la Hoz, es que eso es una falta de decencia política, créame, es que no puede pasarse la vida diciendo lo contrario de lo que ejecutan, y diciendo lo contrario de la realidad por muchos medios de comunicación que ustedes dominen y que ustedes controlen; no se puede. Eso no es éticamente correcto desde la política. Y tienen que cambiar el método y la forma.

¿Quiere usted decir que todos los colegios de la Comunidad tienen condiciones para impartir la asignatura de Educación Física con un mínimo grado de dignidad? Eso lo ha dicho usted... vamos, lo del mínimo grado de dignidad no lo ha dicho. Usted dice que tienen condiciones para impartir, y lo afirma con un descaro político impresionante. No es verdad: el Domingo de Soto de Segovia no tiene esa posibilidad, el Santa Eulalia no tiene esa posibilidad, el Fray Juan de la Cruz no tiene esa posibilidad. ¡Claro!, son los colegios que están dentro de la ciudad y que no tienen esa posibilidad porque no tienen instalaciones para hacerlo. Tienen un patio que cumple mínimamente las condiciones de que jueguen los niños en el recreo, de que puedan pasar determinadas características. No tienen la posibilidad de darla con un grado de dignidad, que es que a mí me parece que es la medida que tenemos que establecer, claro. Es la medida que tenemos que establecer. Y hombre, mire, yo puedo entender, señor De la Hoz que usted me diga: no lo podemos hacer, no lo hacemos por esta razón o por la otra. Pero lo que no puedo admitir serenamente es, sencillamente, que nieguen la evidencia, que nieguen los hechos. Es que esto imposibilita todo, eso imposibilita todo funcionamiento.

El Fray Juan de la Cruz de Segovia lleva a los niños a dar la Educación Física al Perico Delgado, y lo lleva en transporte que costean ellos. Y usted me dice: depende de su voluntad, que no lo hagan si no quieren. Claro, que no lo hagan si no quieren; si lo quieren hacer que lo hagan y que se lo costeen ellos; es una fórmula. Ellos

han preferido hacerlo así y lo hacen así, porque quieren que sus niños, sus hijos, den, reciban la Educación Física en unas condiciones de dignidad que no podrían recibir dentro. Porque créame: no son ni tontos ni irresponsables como para llevarse todos los días a los niños allá si pudieran recibirlo dentro, si pudieran recibirlo en el colegio. ¿Por qué una Asociación de Padres va a querer trasladar a los hijos de un centro a un polideportivo que está a cinco kilómetros los dos días a la semana que les corresponde, si pudieran recibir la misma educación dentro?

Pero es más, voy más allá. Si realmente lo pueden recibir dentro, ¿por qué la Administración les autoriza a salir?, ¿por qué les autoriza? Porque están haciendo una actividad autorizada por la Administración, autorizada. Eso, como mínimo, tiene que ser porque la Administración también entiende que la Educación Física que reciben esos niños no la pueden recibir dentro con la dignidad que se requiere. Y si entiende que sí, debe mañana prohibirles salir del centro a ellos, se lo debe prohibir, porque está creando una situación de riesgo. Por qué hemos de llevar a los niños a un traslado inútil, para hacer una actividad que podemos hacer en las mismas condiciones dentro. Es que, claro, los hechos a ustedes les contradicen, y a ustedes les dejan contra la pared, pero les da igual; no se ponen blancos ni rojos, ni blancos ni rojos.

Mire usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, le ruego vaya terminando, ha consumido usted su tiempo ¿eh?

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...eso es tan así... (Muchas gracias, termino enseguida, es un minuto). Eso es tan así que además crea una situación de desigualdad y que anula el derecho a la gratuidad de la enseñanza. En los niveles básicos, la enseñanza es básica... perdón, la enseñanza es gratuita, y a esos niños de esos colegios les está costando dinero recibir su educación. Y eso es injusto. Y otros colegios no lo han hecho, sencillamente, por dos razones, porque no han accedido, no han querido costearse, porque para unos entienden que es muy caro, otros han asumido que hay un riesgo que no quieren asumir en el traslado de los niños, y en otros casos también porque como yo he fijado un concierto con el Ayuntamiento, ya tengo las horas que me impiden al otro colegio, que querría firmarlo ahora, entenderse, mientras que esto dirigido desde la Administración sería fácil, poco costoso y permitiría a todos una actividad y solucionar un problema. No entiendo, de verdad, esa negativa. Pero créame, no lo entiendo con la negación de los hechos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. En turno de

dúplica tiene la palabra don Raúl de la Hoz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y previamente, como se ha aludido al tema de las becas, yo no le pido a usted que me crea usted o que no, o que crea al Partido Popular o que no, simplemente le pido que, con objetividad, lea usted los presupuestos y verá las cuantías de las becas.

Me preocupa que sea usted especialmente vehemente, me preocupa que sea usted especialmente vehemente. Le digo además, una serie de cuestiones también previas. Yo no he dicho que todos los centros de nuestra Comunidad Autónoma reúnan los requisitos del 1004, no lo he dicho. He dicho que todos los alumnos de nuestra Comunidad Autónoma imparten sus clases de Educación Física en cumplimiento de los requisitos establecidos por el 1004. Eso cáselo usted como le dé la gana, eso cáselo usted como le dé la gana. Yo le digo que en nuestra Comunidad Autónoma no hay ningún alumno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, por favor, le ruego se abstenga de interrumpir al interviniente.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ...en nuestra Comunidad Autónoma no hay ningún alumno que practique Educación Física en un centro que no cumpla los requisitos establecidos por el 1004/91; ningún alumno. Y le digo además: el 98% de los centros se adaptan directamente a lo establecido en el Real Decreto 1004/91; en algunos centros, que le he dicho antes, situados en el centro de los cascos históricos, se desplazan o a otros centros, a menos de ciento cincuenta metros, y extraordinariamente, en algunos casos, especialmente en pueblos grandes, se autoriza por parte de la Dirección Provincial el que se desplacen hasta trescientos metros andando, o bien en polideportivos o bien en otros colegios, o bien en polideportivos o bien en otros colegios, mediante convenios que no suscribe el centro, que suscribe la Junta de Castilla y León con los Ayuntamientos; también para su información.

Y existe, existe un caso, que es efectivamente el de Fray Juan de la Cruz, al que yo no he querido mencionar pero sabía que usted iba a hablar de él. Y ahora paso a exponer el caso.

Mire, con el caso del colegio Fray Juan de la Cruz pueden pasar dos cosas: o a usted le han engañado, o usted pretende engañarnos a nosotros. Lo primero, me haría preocupar de la mala fe de la persona que le ha dado la información. Lo segundo me preocupa bastante más, porque expresaría su mala fe. Es decir, su Proposición No de Ley presentada aquí recoge la situación o pretende recoger la situación de un centro de nuestra

Comunidad Autónoma; de un sólo centro de nuestra Comunidad Autónoma, no se refiera usted al Domingo de Soto, porque eso no ocurre en el Domingo de Soto; no se refiera usted a Santa Eulalia, porque tampoco ocurre en Santa Eulalia.

La situación del Colegio Fray Juan de la Cruz, se la explico. El Colegio Fray Juan de la Cruz tiene más de mil metros cuadrados, más de mil metros cuadrados en patios, incluido uno de ellos de quinientos cincuenta metros cuadrados, en los cuales, además, hay una pista polideportiva con dos porterías y dos canchas de baloncesto. Tratándose de un centro de Infantil y Primaria, lógicamente, establece... el Real Decreto 1004 establece un requisito mínimo de ciento cincuenta metros cuadrados. Los padres decidieron un día que sus hijos no se merecían practicar las clases de Educación Física en el centro y que debían de ir a un sitio mucho mejor; menos mal eligieron el polideportivo Perico Delgado, podrían haber decidido ir al Santiago Bernabéu, lo cual hubiese sido bastante peor. Eso es una voluntad de los padres, voluntad de los padres, asumiendo y firmando la responsabilidad que les compete en esa hora en la cual, voluntariamente los padres deciden salir... deciden sacar a sus niños del centro; y, además, el profesor de Educación Física acepta, que esa es otra cuestión.

Los padres, en su día, plantearon esto como una batalla, como una batalla, y mandaron cartas al Procurador del Común; no sé si usted las conoce, yo le digo: mandaron cartas al Procurador del Común, mandaron cartas al Defensor del Pueblo, elevaron escritos a la Dirección Provincial de Educación, elevaron escritos al Ministerio de Educación, elevaron escritos a la Junta de Castilla y León. ¿Sabe usted qué es lo que le contestaron todos? Y me voy a referir a los que ustedes entienden como más objetivos, al Defensor del Pueblo y al Procurador del Común: lo que ustedes hacen, además de inadecuado, no tiene sentido, en tanto en cuanto el Centro San Juan... Fray Juan de la Cruz cumple con creces los requisitos establecidos por el Decreto 1004 -que no aprobamos nosotros-, que es el que, supuestamente -y así dice la Exposición de Motivos redactada por ustedes-, fija las condiciones dignas o las mínimas condiciones dignas para la práctica o para las enseñanzas; y si no es así que me corrijan.

Y si el Decreto 1004 aprobado por ustedes considera digno la práctica de la Educación Física en un patio de ciento cincuenta metros y el Fray Juan de la Cruz tiene más de mil metros, el problema, desde luego, no está en la Administración, no está, desde luego, tampoco en el Defensor del Pueblo, tampoco en el Procurador del Común, que negaron, que negaron el derecho a que a los alumnos del Domingo de Soto... del Fray Juan de la Cruz se les abonase el transporte hacia el polideportivo Perico Delgado; desde luego, la culpa búsquela usted.

Por eso repito: o a usted le han dado la información mal, o usted pretende, planteando un caso absolutamente individual, individual, como es el que plantea usted aquí, que no tiene nada que ver con la realidad que sucede en Castilla y León, y por eso hice yo mi primera intervención, sabiendo perfectamente que al final el debate iba a derivar en la situación de Fray Juan de la Cruz, sabiéndolo perfectamente, sabiéndolo perfectamente. Y usted me trae el problema... lo que usted supone problema concreto de un colegio tratando de generalizarlo en una situación que existe en Castilla y León, y que -repito- no existe, no existe.

Si usted pretende que la Junta de Castilla y León abone a los padres de los alumnos del colegio Fray Juan de la Cruz el transporte o el desplazamiento que hacen al polideportivo Perico Delgado, ya le digo: no, no, porque el colegio Fray Juan de la Cruz reúne con creces, y cubre con creces los requisitos establecidos por el Real Decreto 1004/91 que, repito, hicieron ustedes.

Si usted, como ha dicho, no considera digno, no considera digno realizar la Educación Física en cumplimiento de los requisitos del Real Decreto que ustedes redactaron y que ustedes aprobaron, entonces, cambie usted su posición y váyase al Parlamento y pida a su Grupo que solicite la modificación del Real Decreto 1004/91. Entonces, a lo mejor podría darle a usted una cierta credibilidad; credibilidad individual, nunca como partido, individual a usted que considera usted equivocado... equivocados los planteamientos que se fijaron en su día por el Real Decreto 1004/91. Por lo tanto, y concluyo con esto -repito-, o a usted le han engañado o usted pretende engañarnos. Repito: me preocuparía mucho más, me preocuparía mucho más su mala fe al intentar plantear un asunto concreto, o intentar que desviando, desviando la atención, aprobemos una cuestión que nada tiene que ver con la realidad que existe en Castilla y León, y que sólo tiene que ver con una realidad concreta y absolutamente justificada que existe en un centro de nuestra Comunidad Autónoma, y que, repito, es de sobra conocido por la Administración Autonómica, así como por la Dirección Provincial y también, y añadido, por el Defensor del Pueblo y por el Procurador del Común, que les han quitado la razón a los padres del colegio Fray Juan de la Cruz. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En turno de fijación de posiciones, ¿desea tomar la palabra doña Daniela Fernández, por el Grupo Mixto? Pues tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros nos vamos a abstener, porque parece ser que es un caso muy concreto que no conocemos; por lo tanto, nos vamos a abstener. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate y fijar la posición del Grupo, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Yo no he querido interrumpir, Señoría, pero yo creo que sí que debiera haber interrumpido el Presidente. A mí me da la impresión, no estoy muy seguro -por eso lo hago en mi intervención-, que cuando el señor Portavoz del Partido Popular me está acusando reiteradamente de mala fe debe ser llamado al orden; me da a mí la impresión de que nadie tiene derecho aquí, en este Parlamento, a acusar de mala fe en una propuesta que se trae de esta Comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, he oído perfectamente, y no he entendido a esta Presidencia que ha acusado. Ha dicho, suponemos o mala fe del que a usted se lo dice o mala fe al traer aquí. Y está haciendo un supuesto. Creo que no le ha acusado y por eso no ha sido llamado la atención. Sin embargo, le he oído a usted algunas palabras gruesas que tampoco le he llamado la atención. Puede continuar.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Aun así, hay supuestos que no son tolerables, y este no debiera haber sido tolerado por el Presidente; aun así. Porque si yo me pongo a suponer aquí y a exponer en voz alta todo lo que supongo, estoy, sin duda, convencido de que usted me llamaría al orden.

Pero en fin, dicho esto, y visto que el señor Portavoz cuenta con todo el amparo del Presidente, y este Portavoz no cuenta con el mismo, sí que quiero decirle a usted, señor De la Hoz, que son ustedes y la Administración que mantienen unos verdaderos irresponsables. Toda la exposición que usted ha hecho conduce a ello.

Primero, en su segunda intervención ya no niega la mayor, ya no niega que los problemas no existan. Los problemas ya existen, pero ahora ya los han creado una asociación de padres irresponsables, que menos mal que no se les ocurrió en su locura llevarles al Santiago Bernabéu, pero que se les podía haber ocurrido, según su propia interpretación de la capacidad de la asociación de padres del Fray Juan de la Cruz; se les podía haber ocurrido llevarles al Santiago Bernabéu o llevarles a despenarse, a que practicasen alpinismo por cualquier acantilado en Asturias, porque son así de irresponsables los padres del Colegio Fray Juan de la Cruz. Es verdaderamente increíble la capacidad de insultar que usted encierra. Es verdaderamente increíble.

Pero además es increíble también la poca capacidad que tiene para darse cuenta de ello, ¡caray!. No es verdad. Los padres del Fray Juan de la Cruz son bastan-

te responsables, y créame que se ocupan de sus hijos tanto como cualquier otro y más; no tiene usted por qué suponer que no. Pero aun admitiendo que pudiera ser así, como usted admite, ustedes, si es así, no tienen que permitírselo, una asociación de padres no puede determinar cuándo los niños entran y salen de un colegio; no lo puede determinar, porque no tiene capacidad, ni firmado ni no firmado; no tiene capacidad.

Para que los niños, como organización, salgan del centro a las once de la mañana todos los miércoles del año, o todos los martes, o todos los jueves, tiene que ser autorizado por la Administración educativa; y tiene que ser así. Y si ustedes lo están tolerando y resulta que es algo incorrecto, son ustedes unos verdaderos irresponsables.

Yo no sé si este caso es el único en el Fray Juan de la Cruz; es posible que sea el único. Pero, créame, sería deseable que fueran muchos más, sería deseable que fuera en muchos más. Y por eso mi propuesta, porque el Fray Juan de la Cruz está impartiendo en Segovia la Educación Física en unas condiciones mejores que el Santa Eulalia, mejores que el Domingo de Soto, que no se han acogido a ello... ni el Santa Eulalia, ni el Domingo de Soto se han acogido a ello o quieren hacer esta práctica, sencillamente porque no quieren asumir riesgos, o porque entienden que no es su competencia o su responsabilidad; pero podrían hacerlo, y ojalá lo hicieran.

Entonces, lo mismo que esos tres centros, y con esto pretendo convencer a doña Daniela para que cambie su voto, lo mismo que estos tres centros tienen dificultades serías para recibir la Educación Física, y podrían recibirla mejor si fueran a los deportivos que las ciudades modernas hoy tienen, se da en León, se da en Salamanca, se da en Soria, se da en Valladolid, y se da en todas las ciudades en aquellos colegios que tienen más de cien años o más de cincuenta y no tienen gimnasios, y no se les puede construir porque ya no tienen espacios para expandirse.

Lo que yo propongo es que, sencillamente, se firme un concierto con la Junta y el Ayuntamiento para que, llevamos a los niños de once a una de este colegio, y mañana... para que puedan recibir la Educación Física en buenas condiciones. Es una medida que favorece el tema, favorece el desarrollo de la asignatura; cuesta muy poquito dinero, muy poco dinero; satisface a un montón de padres en la sociedad, y no crea ningún problema a nadie.

Entonces, esto es lo que no se entiende, cómo una medida que soluciona problemas, no crea ningún problema, no tiene coste económico fuerte, se niega a poner en práctica por parte de la Administración educativa, sencillamente porque viene de un... viene propuesta por la Oposición, sólo por eso; no hay otra razón, créame, doña Daniela.

Porque a pesar de que el señor De la Hoz lo niegue, el Fray Juan de la Cruz está haciendo esta actividad con la bendición de la Consejería de Educación, a través del Delegado Provincial de Educación en Segovia, del Director Provincial de Educación, que lo autoriza, que lo bendice, y que tienen firmados con ellos todas las autorizaciones. Si no lo pueden hacer, porque se puede hacer en el centro, no deben autorizarlo y deben cortarlo mañana. Y si lo están autorizando es porque ustedes reconocen que el centro no tiene las mismas condiciones, y que como no cuesta nada, el riesgo que se pone, dado que van en autocar, es un riesgo asumible, es un riesgo menor, pues debe, sencillamente, materializarse.

Por tanto, yo pido al Partido Popular que cambie su voto, y le pido a Unión del Pueblo Leonés que cambie su voto también, porque esta es una medida que favorece a todos los colegios que están en los centros de las ciudades viejas de nuestra Castilla y León. Y como creo que es una medida que favorece, que no perjudica a nadie, que cuesta poco económicamente, no encuentro ninguna razón para que se lleve... una vez que ya el problema no se niega a que exista. Es más, le puedo decir... usted dice que no hay ningún centro en la Comunidad que vayan los niños más allá de ciento cincuenta metros andando para recibirlo, sí, lo ha dicho

aquí varias veces, puedo ponerle bastantes ejemplos, pero para no ir muy lejos: el centro de este compañero de aquí se trasladan a mil quinientos metros para recibir la Educación Física andando. Luego es que conoce muy poco la realidad y, claro, así se pueden negar muchas cosas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señora Fernández... ¡ah!, preguntado. Abstenerse se puede hacer con cualquier instrumento que lo permita.

Resultado de la votación... Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, si me lo permiten, levantando la sesión hasta el próximo viernes, si me da tiempo, que tendremos una nueva. Gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos).